INFORME DE REVALUACION FINAL

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL PROYECTO DE ADECUACIÓN AMBIENTAL DE PENITENCIARIAS Y CENTROS EDUCATIVOS DEL PAIS - PLURIANUAL". ID. N° 351389

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 21 días del mes de febrero del año dos mil diecinueve, se reúnen los miembros del Comité Evaluador designados por Resolución N° 238 de fecha 22 de octubre de 2018, la Ing. Berta María Auxiliadora Cardozo de Martínez, el CP. Luis Alberto Otaño Acosta, el Abog. Carlos Martín Figueredo González y la Arq. Olga Mieres, a los efectos de proceder a la reevaluación del Lote N° 3 y a la elaboración de un informe que servirá como base para la Resolución conclusiva de este proceso, que será su consecuencia.

ANTECEDENTES

1. Informe de Evaluación de fecha 10/10/18
2. Acta de Apertura de sobre con oferta técnica de fecha 12/12/18.

La Apertura de oferta económica, fue realizada a las 08.30 hs., del día 12 de diciembre del 2018; conforme consta en el Acta de Apertura de sobres de oferta económica.

PROPUESTA ECONÓMICA

La propuesta económica será presentada en el sobre 2 (sustancial).

- Formulario PR1: Formulario de Presentación de Propuesta Económica
- Formulario PR2: Planilla de Precios.

Se otorgará 100 puntos a la propuesta económica más baja y puntajes inversamente proporcionales a las demás propuestas, de acuerdo con la siguiente formula:

$$\text{Puntaje de Costo} = \frac{\text{Costo Oferta Mínima x100}}{\text{Costo oferta}}$$

Respecto de la aplicación de la Formula para Evaluar la propuesta económica, se ha aplicado la misma y el resultado se puede observar en el Anexo 3 del presente Informe

EVALUACIÓN FINAL

Para la evaluación final, la propuesta técnica tendrá una ponderación de 80 puntos y la propuesta económica 20 puntos.

EVALUACIÓN COMBINADA

El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Propuesta Técnica y la Propuesta de Precio.

FÓRMULA PARA OBTENER EL PUNTAJE COMBINADO:

(PTx0,80) +(PPx0,20) = PUNTAJE COMBINADO

(Puntaje técnico x Porcentaje técnico ponderado) + (Puntaje de precio x Puntaje de precio ponderado)

Abg. Carlos Figueredo, Director
Dirección de Asuntos Legales
Dirección General de Asesoría Jurídica

Ing. Berta Cardozo, Directora
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia

La adjudicación recaerá en la firma oferente que obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación combinada.

El consultor adjudicado es el que ha obtenido el mayor puntaje resultante de la aplicación de la fórmula para obtener el puntaje combinado como se puede observar en el anexo 5 del presente informe

MARGEN DE PREFERENCIA PARA OFERENTES NACIONALES

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 1 (un) día hábil. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.

Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.

Las empresas CRLA CONSULTORA- CONSTRUCTORA de Carlos López Arévalos e Ing. Carlos Samudio Domínguez, presentaron Certificado de Origen Nacional y se procedió a aplicar el Margen de Preferencia a favor de los mismos. El resultado de la aplicación en el Lote 3 resulta ser más baja la oferta de CRLA CONSULTORA- CONSTRUCTORA de Carlos López Arévalos lo cual se puede observar en el Anexo 2 del presente Informe.

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS

En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de Evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios en el siguiente orden.

a) En primer lugar, la convocante tendrá en cuenta al oferente que tenga mayor cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social – IPS, en promedio en los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura, para ello se requerirá la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)

b) De persistir el empate, se analizará la capacidad financiera del Oferente, para cuyo efecto se verificará quien posea el mayor coeficiente en el Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente) del último año.

Abg. Carlos Figueredo, Director
Dirección de Asuntos Legales
Dirección General de Asesoría Jurídica

Ing. Berta Cardozo, Directora
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia

c) Si aun aplicando este criterio de desempate, persistiera el mismo, la Convocante analizará la capacidad técnica de las ofertas evaluándose lo siguiente: El que posea la mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente en el último año.

En caso de Consorcios;

Para los criterios a) y b), se sumarán los promedios y los coeficientes, respectivamente, de cada miembro, a los efectos de promediar los resultados; para el criterio c) se sumarán las cantidades de los contratos de todos los miembros.

De persistir el empate luego de la aplicación de los criterios precedentemente indicados, la Convocante determinará cuál es la oferta a ser adjudicada, exponiendo las razones de su elección en el Informe de Evaluación o en el acto administrativo de adjudicación.

NO SE REGISTRO EMPATE/NO SE PRESENTO EMPRESAS CONSORCIADAS.

Observación: se deja constancia que ha presentado y ha sido analizados todas las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones y las mismas cumplen.

CONCLUSION

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad al artículo 54 inc. a) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y al artículo 96 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, este Comité recomienda, salvo mejor parecer, a la Máxima Autoridad:

Adjudicar la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL PROYECTO DE ADECUACIÓN AMBIENTAL DE PENITENCIARIAS Y CENTROS EDUCATIVOS DEL PAIS - PLURIANUAL".** de la siguiente manera:

Lote N ° 3 ING. AGRO. SILVIO FARIÑA MARTINEZ con un monto de Gs. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones) IVA INCLUIDO.

Se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación este Informe.

Abg. Carlos Figueredo, Director
Dirección de Asuntos Legales
Dirección General de Asesoría Jurídica

Ing. Berta Cardozo, Directora
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia

ANEXO 2
PLANILLA DE APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA

Oferentes		Lote 3 Oferta	Lote 3 Margen de Preferencia
CRLA CONSULTORA - CONSTRUCCIONES de Carlos López Arevalos		56.000.000	56.000.000
Ing. Carlos Samudio Dominguez		70.000.000	70.000.000
Silvio Fariña Martinez		50.000.000	60.000.000
Ing. Carla Lorena López Soto			

ANEXO 3
PLANILLA DE RESULTADO DE APLICACIÓN DE FORMULA PARA CALIFICAR PROPUESTA ECONOMICA

LOTE	CRLA CONSULTORA - CONSTRUCCIONES de Carlos López	Silvio Fariña Martinez	Tecnoambiental SRL	Ing. Carlos Samudio Dominguez	CGA Consultora de Gestión Ambiental	Ing. Carla Lorena López Soto	BJ Consultora de Sonia Griselda	Arq. Yolanda Benitez de
3	100	93,3	65,2	80	58,33	52,4	85	72,92

ANEXO 4
PLANILLA DE DETERMINACIÓN DE PUNTAJE TÉCNICO Y ECONOMICO

LOTE	CRLA CONSULTORA - CONSTRUCCIONES de Carlos López Arevalos		Silvio Fariña Martinez		Tecnoambiental SRL		Ing. Carlos Samudio Dominguez		CGA Consultora de Gestión Ambiental		Ing. Carla Lorena López Soto		BJ Consultora de Sonia Griselda Bordón		Arq. Yolanda Benitez de Rodriguez	
	Puntaje Tecnico	Puntaje Economico	Puntaje Tecnico	Puntaje Economico	Puntaje Tecnico	Puntaje Economico	Puntaje Tecnico	Puntaje Economico	Puntaje Tecnico	Puntaje Economico	Puntaje Tecnico	Puntaje Economico	Puntaje Tecnico	Puntaje Economico	Puntaje Tecnico	Puntaje Economico
3	95	100	100	93,3	100	65,2	95	80	85	58,33	100	52,4	85	85	95	72,92

ANEXO 5
PLANILLA DE RESULTADO DE APLICACIÓN DE FORMULA COMBINADA

LOTE	CRLA CONSULTORA - CONSTRUCCIONES de Carlos López	Silvio Fariña Martinez	Tecnoambiental SRL	Ing. Carlos Samudio Dominguez	CGA Consultora de Gestión Ambiental	Ing. Carla Lorena López Soto	BJ Consultora de Sonia Griselda Bordón	Arq. Yolanda Benitez de Rodriguez
3	96	98,57	93,04	92	79,67	90,48	80,38	90,58

Abg. Carlos Figueredo, Director
Dirección de Asuntos Legales
Dirección General de Asesoría Jurídica

Ing. Bertoni
Director
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia

ANEXO 1

CUADRO COMPARATIVO

LOTE NRO: 3

Item	Codigo Catálogo	Descripcion del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	CRLA CONSULTORA - CONSTRUCCIONES de Carlos López Arevalos		Silvio Fariña Martinez		Tecnoambiental SRL		Ing. Carlos Samudio Dominguez		CGA Consultora de Gestión Ambiental		Ing. Carla Lorena López Soto		BJ Consultora de Sonia Griselda Bordón		Arq. Yolanda Benitez de Rodriguez	
					Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total
1	77101504-001	PROYECTO DE ADECUACION AMBIENTAL DE LA PENITENCIARIA REGIONAL DE VILLARRICA Y CENTRO EDUCATIVO SEMBRADOR DE VILLARRICA	Unidad	1	28.000.000	28.000.000	25.000.000	25.000.000	35.828.594	35.828.594	35.000.000	35.000.000	40.000.000	40.000.000	44.687.656	44.687.656	37.700.000	37.700.000	32.000.000	32.000.000
2	77101504-001	PROYECTO DE ADECUACION AMBIENTAL DE LA PENITENCIARIA REGIONAL DE CORONEL OVIEDO Y CENTRO PENITENCIARIO DE DE MUJERES SERAFINA DAVALOS DE CORONEL OVIEDO	Unidad	1	28.000.000	28.000.000	25.000.000	25.000.000	35.742.238	35.742.238	35.000.000	35.000.000	40.000.000	40.000.000	44.362.656	44.362.656	37.700.000	37.700.000	32.000.000	32.000.000
					Precio Total	56.000.000		50.000.000		71.570.832		70.000.000		80.000.000		89.050.312		75.400.000		64.000.000

Abg. Carlos Figueredo, Director
Dirección de Asuntos Legales
Dirección General de Asesoría Jurídica

Ing. Berta Cardozo, Directora
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia